

003124

DECRETO EXENTO N° 2
MARIA ELENA, 20 OCT 2022**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 23.09.22 de uso de ½ días de Permiso Con Goce de Remuneraciones de doña **VIVIAN VALLEJO JUSTINIANO**, Honorarios, Programa SNAC.
- 3.- El Registro N° 117 de fecha 25.10-22 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **VIVIAN VALLEJO JUSTINIANO**.
- 5.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso con Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **REGULARICесе**, la solicitud de uso de ½ días de Permiso con Goce de Remuneraciones (Jornada Mañana) de doña **VIVIAN VALLEJO JUSTINIANO**, Honorario, Programa SNAC.

DIAS DISPONIBLES	: 2 ½
DIAS SOLICITADOS	: ½
SALDO DIAS	: 2
FECHA DESDE	: 26-09-2022
FECHA HASTA	: 26-09-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPALONR/MGU/CRC/mpr.
DISTRIBUCION: **Secretaria Municipal** - Archivo.

02 DIC 2022